Contrato No.	**16724 -2023**	**Fecha de elaboración:**	**24 de noviembre de 2023**
Entidad contratante:	**POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID**		
Nit:	**890.980.136-6**		
Nombre:	**MARIA CRISTINA NAVAS MARIN**		
Identificación:	**C.C: 39.714.925**		
Razón social:	**EDICIONES DIAZ DE SANTOS LTDA**		
Nit:	900203705-0		

La doctora, **KATERINNE QUIROZ OSORIO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.039.447.776, quien en su condición de Vicerrectora de Docencia e Investigación, nombrada mediante resolución Nro. S202305000537 del 29 de agosto de 2023, delegada para contratar según resolución Nro. S202105000694 del 28 de diciembre de 2021, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, y como tal actuando en calidad de Vicerrector de Docencia e Investigación del **POLITÉCNICO COLOMBIANO "JAIME ISAZA CADAVID,** Institución Universitaria de Educación Superior, creado mediante Ordenanza Departamental No. 41 del 10 de diciembre de 1963 y el Decreto 33 de 1964, organizado como establecimiento público del orden departamental, con **NIT. 890.980.136-6**, quien se denominará **"EL POLITÉCNICO",** de una parte; y por la otra, **MARIA CRISTINA NAVAS MARIN** identificada con la Cédula de Ciudadanía **N°39.714.925,** como representante legal de **EDICIONES DIAZ DE SANTOS LTDA** con NIT. 900203705-0, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en la norma, han acordado celebrar el presente contrato, con fundamento en la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas aplicables vigentes, previas las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:

Adquisición Material Bibliográfico Ediciones Díaz de Santos para las Bibliotecas Medellín, Rionegro y Apartadó

2) Plazo y lugar de ejecución:

A partir de la firma del acta de inicio, la aprobación de las pólizas y sin superar el 15 de diciembre.
Biblioteca Central Medellín: Carrera 48 No. 7 – 151 - El Poblado – Medellín P31-110
Código Postal: 050022
Biblioteca Centro Regional Oriente: Calle 41 50a-324 Sector Colegios – Rionegro
Código Postal: 054040
Biblioteca Centro Regional Urabá:
Corregimiento El Reposo
Código Postal: 057840

3) Actividades, productos a entregar y obligaciones:

Actividades:

Nota 1: La entrega es de estricto cumplimiento, y se debe entregar el 100% del material solicitado, por lo tanto, no se aceptarán cambios ni de títulos ni de cantidades.

Nota 2: El material deberá ser entregado en la Biblioteca que corresponda así:

Biblioteca Central Medellín: Carrera 48 No. 7 – 151 - El Poblado – Medellín P31-110
Código Postal: 050022
Biblioteca Centro Regional Oriente: Calle 41 50a-324 Sector Colegios – Rionegro
Código Postal: 054040
Biblioteca Centro Regional Urabá:
Corregimiento El Reposo
Código Postal: 057840

Nota 3: La factura debe llegar acompañada de un archivo digital en Excel con las siguientes columnas que contengan la información en ORDEN ALFABÉTICO del material adquirido:

ISBN	Título	Autor	Edición	Cantidad solicitada	Valor unitario	Descuento %	Valor Total

Nota 4: Los libros deben ser entregados con los metadatos en Formato MRC en archivo en EXCEL, para alimentar nuestro sistema de gestión ALMA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Libros a proveer:
40 títulos
51 volúmenes

ISBN	TITULO	AUTOR	CANT.

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid @PolitecnicoJIC

	BIBLIOTECA MEDELLÍN		
9788479787158	Alimentación y nutrición. Manual Teórico-Práctico. 2a Ed.	Vázquez M., Clotilde	2
9788479785680	Alimentos y nutrición en la práctica sanitaria	Astiasarán Anchía, Iciar	1
9788490524817	Análisis de Datos Ecológicos y Ambientales	Rodríquez Barrios, Javier	5
9788490523926	Análisis de funciones en economía y empresa. 2ª	Barrios García, Javier Amos	1
9788490524787	Armas de Guerra Química: Neurotoxicos I	Mencías Rodríguez, Emilio	1
9788490524930	CAPA: acciones correctivas y preventivas en las industrias alimentarias. 2da. Ed.	Martín Linares, María Ángeles	1
9788479783792	Ciencia y Tecnología Culinaria	Bello Gutierrez, José	1
9788490524619	Cuando la Salud Mental Quiebra: Aportaciones desde la práctica clínica	Urra Portillo, Javier	1
9788479786823	Enfermedades de origen alimentario	Pascual A., Mª del Rosario	2
9788479787400	Gestione y controle el valor integral de su empresa	López Ruiz, Victor Raul	1
9788490522080	Guía Fácil para el manejo de la carne	López Camacho, Vicenta	1
9788490521526	La Promoción de la Actividad Física en la Sociedad Comtemporánea.	Mendoza Berjano, Ramón	1
9788490524800	Modificando la Textura de los alimentos: Manual de uso de los hidrocoloires. 2da. Ed.	Monferrer, Albert	2
9788479784652	Nutrición y dietética para tecnólogos de alimentos	Moreno Rojas, Rafael.	1
9788479788797	Producción artística e innovación industrial	Jurado Gómez, Emilio	1
9788479788469	Talento, Tecnología y Tiempo	Goñi Zabala, Juan José	3
	BIBLIOTECA RIONEGRO		
9788479784935	Alicia en la sociedad del conocimiento	Heras, José	1
9788490524817	Análisis de Datos Ecológicos y Ambientales	Rodríquez Barrios, Javier	1
9788490522981	Circuitos Electrico en Regimén transitorio	Bachiller Soler, A.	1
9788499690094	Energía, agua, medio ambiente, territorialidad y sostenibilidad	Bordas Alsina, Santiago	1
9786079848804	Epistemologías y Metodologías de la Investigación Educativa	Ducoing, Patricia	2
9788490520550	Estudio y Proyecto de Puentes de Hormigón Armado	Somenson, Hector	1
9788490523902	Formación Emprendedora en la Educación Superior	Campos Sánchez, Alejandro	2
9788490520802	Gestión del Conocimiento, capital intelectual e indicadores aplicados	González Millan, Javier	1
9788479787400	Gestione y controle el valor integral de su empresa	López Ruiz, Victor Raul	1
9788499698984	Inteligencia Competitiva	Gogova, Sonia	1
9788490520291	Management Para Después de la Crisis	Corma Canós, Francisco	1

	9788499693835	Más Calidad Menos Coste	Nofuentes Perez, S.	1
	9788490523995	Personas Innovadoras, Organizaciones Vivas: La importacia del talento humano en la innovación.	Corma Canós, Francisco	1
	9788479788797	Producción artística e innovación industrial	Jurado Gómez, Emilio	1
	9788479785604	Servicios de la sociedad de la información. Comercio electrónico y protección de datos	Peso Navarro, Emilio del	1
		BIBLIOTECA APARTADO		
	9788479784935	Alicia en la sociedad del conocimiento	Heras, José	1
	9788499698922	Ciudades para las Personas:Escenarios de Vida	Sierra N., Isabel	1
	9788499690094	Energía, agua, medio ambiente, territorialidad y sostenibilidad	Bordas Alsina, Santiago	1
	9786079823542	Habitabilidad Interna y Externa de la Vivienda	Mercado J, Serafin	1
	9788479788940	La Disciplina de la Innovación. Rutinas creativas	Arboníes Ortiz, Angel L.	1
	9786079770921	La Interpretación: Un reto en la investigación educativa	Diaz-Barriga, Angel	1
	9788490523100	Logistica Inbound - Tomo I	Mauleón Torres, Mikel	1
	9788490523117	Logistica Outbound - Tomo II	Mauleón Torres, Mikel	1
	9788490520499	Organización, gestión y ejecución de proyectos Industriales	Storch, José Ma.	1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Generales:

1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.
2. Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Politécnico y el Contratista, para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
3. Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual
4. Toda comunicación entre el Politécnico y el contratista deberá constar por escrito con copia al supervisor del contrato.
5. Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
6. Entrega del 100% del material bibliográfico relacionado en este documento, en su biblioteca respectiva sin cambios ni entregas parciales.
7. El proveedor deberá garantizar el despacho, entrega y costos de envío del material bibliográfico adquirido para cada biblioteca
8. Cumplir con la normatividad interna vigente durante la ejecución del contrato
9. Las demás relacionadas con el objeto del contrato y las consignadas en los estudios previos y en el contrato.

4) Valor:	El valor del contrato es de Diez Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Pesos M/L ($10.188.000)
5) Forma de pago:	Único pago, a 30 días. Sujeto a la verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor Manuel García P. En todo caso, los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución y certificación de pago de Parafiscales.
6) Garantía:	Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que emanen y se deriven del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del POLITÉCNICO, con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia una garantía única a favor de entidades estatales, la cual avalará los siguientes conceptos: a) De Cumplimiento del contrato y cláusula penal: Por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más. b) De Calidad del Bien: Por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA, deberá reponer, ampliar o prorrogar las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectada por razón de reclamos, se aumente el valor del contrato, o se prorrogue su vigencia. Si no se cumple con lo anterior, EL POLITÉCNICO podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que deba reconocer o pagar indemnización alguna.
7) SUPERVISIÓN	Se designa como supervisor del contrato que se derive del presente proceso de contratación directa a Manuel García P., C.C. No. 78.026.888, Profesional Especializado de la Coordinación Bibliotecas, E-mail:

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid @PolitecnicoJIC

	bmgarcia@elpoli.edu.co, quien haga sus veces, o quien delegue el ordenador del gasto. **PARAGRAFO PRIMERO. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR** (a), entre otras: **1)** Vigilar el cumplimiento del objeto del contrato. **2.** Resolver las dudas que tenga LA CONTRATISTA, respecto del desarrollo del objeto contractual y de la información o logística necesaria para su cumplimiento. **3.** Suministrar oportunamente la información de la Institución que sirva al contratista para el desarrollo de su objeto contractual. **4.** Recibir y aprobar, los informes presentados por EL CONTRATISTA relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato. **5.** Presentar las observaciones que juzgue convenientes. **6.** Certificar el cumplimiento del objeto del contrato para proceder a los respectivos pagos. **7.** Estar atento a la fecha del vencimiento del contrato, a fin de determinar de acuerdo a las necesidades del servicio, la viabilidad de suscribir eventuales adiciones y prorrogas al mismo. **8.** Vigilará que no haya retrasos en la ejecución del objeto del contrato, comprobará las variaciones y otras condiciones que puedan alterar el objeto del mismo y en general verificará que éste se ejecute de conformidad con lo dispuesto en el presente contrato. **9.** Firmar el Acta de Inicio con EL CONTRATISTA. 10) Acordar con EL CONTRATISTA el plan de trabajo una vez suscrita el acta de inicio
8) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
9) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor. iv) por incumplimiento por parte del contratista de alguna de las cláusulas estipuladas en el presente contrato Y/o estudios previos y demás establecidas en la normatividad vigente.
10) Multas:	EL POLITÉCNICO está facultado para imponer mediante Resolución debidamente motivada, multas diarias y sucesivas del uno por mil (1x1000) del valor total del contrato (incluido IVA si es responsable del IVA), sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo, por cada día de mora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL CONTRATISTA, sin perjuicio de la terminación unilateral o la declaratoria de caducidad. Dichas multas podrán deducirse de lo que adeude EL POLITÉCNICO al contratista por concepto de honorarios, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.
11) Cláusula penal:	El incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL CONTRATISTA, dará lugar a hacer efectiva la cláusula penal que se estipula y es equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la que se hará efectiva por el simple retardo y por el hecho de su pago no se entiende extinguida la obligación principal, en cuyo caso este contrato prestará el mérito ejecutivo correspondiente y sin que haya lugar a constitución en mora
12) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual por las Partes. Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo.
13) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, mediante firma electrónica por el SECOP ii; y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única y la expedición del respectivo registro presupuestal e inicio de la cobertura de la ARL. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
14) Indemnidad	LA CONTRATISTA deberá mantener a EL POLITÉCNICO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
15) No vinculación laboral:	Por la naturaleza del presente contrato no se constituyen vínculos laborales entre EL POLITÉCNICO y EL CONTRATISTA, por lo tanto, no se generan prestaciones económicas diferentes a las pactadas. EL CONTRATISTA, actuará por su propia cuenta, en absoluta autonomía, en lo técnico y en la forma de realizar la labor que depende del criterio individual o profesional del mismo, sin que pueda predicarse subordinación laboral con EL POLITÉCNICO, y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL POLITÉCNICO, y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio, que en ningún caso, generará el pago de prestaciones sociales de ningún tipo, dado que se le contrata en atención al carácter liberal e independiente que tiene y al conocimiento en la materia.
16) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo.
17) Liquidación	El presente Contrato no será objeto de liquidación, de conformidad con lo establecido en el artículo 217 del Decreto ley 019 de 2012.
18) Domicilio	Para todos los efectos legales, derivados del presente contrato, se fija como domicilio el Municipio de Medellín.
19) Notificaciones:	El contratista acepta que los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por

	parte de EL POLITÉCNICO, en la dirección Carrera 48 No. 7-151, Medellín, Antioquia o al correo electrónico del supervisor del contrato, salvo para notificaciones judiciales, que el correo es notificacionesjudiciales@elpoli.edu.co ii) Al Contratista, en el correo electrónico indicado en la hoja de vida de la función pública.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	LUISA FERNANDA PANIAGUA TABARES Abogada contratista Coordinación de Adquisiciones.		24-11-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
@PolitecnicoJIC